

IX TRAVESÍA "ALMIRANTE CERVERA"

Puerto Sherry 08 de Octubre de 2022



ASOCIACIÓN
FAMILIA
CERVERA



CLUB NAVAL SAN TELMO
DEL CASINO JEREZANO





IX TRAVESÍA NÁUTICA "Almirante Cervera"

Sábado 8 de octubre de 2022

CLASE CRUCERO CORINTHIANS ANUNCIO DE LA TRAVESÍA NÁUTICA



La *IX Travesía Náutica "Almirante Cervera"* para la Clase Crucero, se celebrará (D.m.) en las aguas de la Bahía de Cádiz el próximo día **8 de octubre** sábado, organizada por el **CLUB NAVAL DE SAN TELMO** del Casino Jerezano y la **Asociación "Familia Cervera"**, con el patrocinio de bodegas "**Sánchez Romate**", "**Cruzcampo**", "**Alavela Yachting**" y "**Helvetia**" y la colaboración de la **Real Liga Naval Española** y la **Sociedad Puertorrealena de Amigos del País**.

1. REGLAS.

- 1.1 Se respetará el Reglamento Internacional para prevenir abordajes en la mar.
- 1.2 La regla fundamental de competición será la caballerosidad y el buen hacer marinero.
- 1.3 En las tomas de boya se respetará el derecho de paso al barco interior en todos los casos.
- 1.4 La travesía está reservada para navegantes amateur y para cruceros a vela de la Armada Española.

2. CLASES Y LÍMITE VIENTO EN LA SALIDA.

- 2.1 Podrán participar todas aquellas embarcaciones de la Clase Crucero que se encuentren al día y despachadas por la autoridad competente.
- 2.2 **NO SE DARÁN SALIDAS CON MÁS DE 20 NUDOS DE INTENSIDAD DEL VIENTO.**

3. INSCRIPCIONES Y PROGRAMA.

- 3.1 El/la armador/a de cada barco deberá enviar, antes de las 20:00h del día 6 de octubre, la declaración de responsabilidad y el justificante de pago de los derechos de inscripción y almuerzo marinero (por transferencia a la CC. ES14 1491 0001 2330 0013 0118 **Concepto: IX AC/BARCO/Nº tripulantes/Nº de comensales/Nº GRUMETES**) a las siguientes direcciones: gares.management@gmail.com / glez.gm@telefonica.net
- 3.2 **Derechos de Inscripción: 10€ tripulante (menores de 14 años exentos).**
- 3.3 **Almuerzo marinero: 25€ por comensal (menores de 14 años 15€ en mesa para grumetes).**
- 3.4 La participación en la Travesía solo será aceptada cuando se entregue la declaración de responsabilidad debidamente rellena y firmada de puño y letra antes de la reunión de patronos el día 8 de octubre.
- 3.5 El programa del evento es el siguiente:

HORA (aprox.)	LUGAR	EVENTO
A partir de 10:00	Las Gradass P. Sherry	Firma de declaración de responsabilidad, entrega de presentes de Cruzcampo y Sánchez Romate.
11:00	Las Gradass P. Sherry	Reunión de patronos, confirmación procedimiento salida y recorrido
12:00	Bocana P. Sherry	Salida
16:30	"El Fondeo" P. Sherry	Almuerzo marinero, entrega de premios (hora límite llegada 18:00)

4. TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS.

El/la armador/a responsable de cada barco participante deberá proporcionar un número de teléfono para ser incluido en el grupo de wasap "**TOA de la IX Travesía AC**" donde se publicarán instrucciones específicas.

5. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS.

- 5.1 Se navegará en flota con clase y recorrido único para todos los participantes.
- 5.2 Se programará un recorrido costero por aguas de la Bahía de Cádiz con salida y llegada a Puerto Sherry.

6. PREMIOS.

La **Asociación Familia Cervera** aportará el trofeo al primer clasificado y diplomas nominales para los grumetes menores de 14 años que hayan sido reflejados en la hoja de inscripción. **Bodegas Sánchez Romate** y la **Sociedad Puertorrealena de Amigos del País** entregará premios a los más destacados de la jornada.

El Puerto de Santa María, septiembre de 2022.



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACION DE ACEPTACION DE RESPONSABILIDAD, CUMPLIMIENTO DE DESPACHO, SEGURIDAD Y SEGURO DE EMBARCACION

El/La que suscribe,

Nombre:

D.N.I.: Telf. Móvil: E-Mail:

En calidad de Armador/a de la embarcación:

Nombre del Barco: N° Vela:

Club: Modelo/año:

Eslora: Manga: Calado: Color Casco:

TRIPULANTES A BORDO (RESALTAR LOS MENORES DE 14 AÑOS)	
NOMBRE Y APELLIDOS:	NOMBRE Y APELLIDOS:
1.	7.
2.	8.
3.	9.
4.	10.
5.	11.
6.	12.

DECLARA: que él/ella y su tripulación **participan** en esta Travesía Náutica durante el día 8 de octubre de 2022 **bajo su propio riesgo y responsabilidad, exonerando** al Club Naval de San Telmo, al Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en dicha travesía, de cualquier responsabilidad por pérdida, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en la travesía asumiendo que:

Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa o si continúa navegando.

DECLARA: que dicho barco, en la actualidad, y durante el tiempo en que se celebre la travesía, **está debidamente despachado (en vigor)** por la Autoridad Marítima correspondiente.

DECLARA: también que dicho barco **cumple con las medidas y elementos de seguridad** necesarios para las navegaciones a efectuar con motivo de esta travesía.

DECLARA: que la citada embarcación **dispone de Póliza de Seguros en vigor** que cubre la Responsabilidad Civil y Daños a Terceros que pudiera ocasionar por su participación en la travesía nombrada, de acuerdo a lo estipulado en el RD 62/2008, en caso contrario no se considera como participante en la travesía.

Y en prueba de conformidad, firma la presente

En, a 8 de octubre de 2022

Firma: